

5657j



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 347-2017

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

24 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 10:45 Firma: [Signature]

Lima, 20 OCT 2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el informe N° 141 - 2017/GPPM/SERPAR LIMA/MML de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, sobre modificación de la conformación del Comité de Caja;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 309-2017 de fecha 01 de setiembre de 2017, se conformó el "Comité de Caja de SERPAR LIMA";

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 322-2017 de fecha 15 de Setiembre de 2017, se modificó la conformación del "Comité de Caja de SERPAR LIMA";

Que, mediante Informe N° 141-2017/GPPM/SERPAR LIMA/MML, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, recomienda la modificación de la conformación del referido Comité;

En uso de las facultades conferidas en la Ordenanza N° 1955, Reglamento de Organización y Funciones del SERPAR LIMA;

Con el visado de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Administración y Finanzas, y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Secretaría General N° 309-2017 modificada por la Resolución de Secretaría General N° 322-2017, en los términos siguientes:

Artículo 1°.- CONFORMAR, el "Comité de Caja de SERPAR LIMA", el mismo que estará integrado por:

- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
- Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos
- Subgerente de Tesorería
- Subgerente de Asuntos Legales Administrativos
- Subgerente de Abastecimiento

- PRESIDENTE
- MIEMBRO
- MIEMBRO
- MIEMBRO
- MIEMBRO
- SECRETARIA TÉCNICA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DERLY GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

JR. LAMPA N° 190 - CERCADO DE LIMA Telef: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° 56D - 348

A:

Para Conocimiento y fines cumpro con

Transcribir:

N° de Fecha 24 OCT 2017

Atentamente.

Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

